UGT Servicios Públicos Cantabria

AQUÍ Y AHORA

UGT INFORMA

Sección Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Santander

En el **Comité de Seguridad y Salud Laboral convocado el pasado viernes 16 de octubre de 2026**, la Sección Sindical de UGT planteó diversas cuestiones relacionadas con Talleres Municipales.

Solicitamos que se revise, para su actualización, la ropa de trabajo (LOTE 1).

Explicamos que hay prendas que rallan la consideración de EPIS, al ser relevantes para protegernos de diversos riesgos (frío, calor, proyección de partículas, etc) y que la composición de algunas de las actuales no cumple esa función.

El Jefe de Servicios Generales manifestó que la revisión se podría realizar en el momento de la adjudicación del nuevo contrato, a partir de mayo de 2028 que finaliza el vigente, y que no tendría inconveniente en que participásemos los representantes de los trabajadores. La Jefa de Sección de Talleres Municipales también estuvo de acuerdo con la solicitud de UGT, y además exigió que "*la gente se ponga la ropa que se les da*".

Pero el Concejal de RRHH y Presidente del Comité, inexplicablemente, se opuso.

Solicitamos que se revise, para su actualización, la formación en equipos de elevación de cargas.

La normativa exige una formación específica para el manejo de esta maquinaria, pero cuando pedimos que se cumpla las respuestas son "Les pondré a hacerlo manualmente", "No se va a dar el curso a todos porque estarían rotas en poco tiempo", "Las máquinas están ahí, no se obliga a nadie a utilizarlas".

Solicitamos que se realicen las mediciones higiénicas pendientes en los Talleres Municipales.

UGT volvió a poner sobre la mesa la exposición por el uso y almacenamiento de productos químicos y los residuos que generan, situación preocupante por los posibles riesgos para la salud derivados y que hace necesario conocer las condiciones higiénicas reales del entorno de trabajo.

El Coordinador del Servicio de Prevención manifestó que la realización de un estudio podría resultar costosa por las analíticas de las muestras en laboratorio.

Nos comunicaron **expedientes de adaptación/recolocación, algunos del ámbito de Talleres Municipales.** Como siempre en estos casos, no se nos facilita información detallada ni la motivación en los supuestos en los que se desestiman las solicitudes de los trabajadores, a veces incluso en contra del informe médico del facultativo que les trata.

Una vez más, hemos contado en el Comité de Seguridad y Salud Laboral los problemas existentes en Talleres, pero el Ayuntamiento, en vez de recoger nuestras propuestas o presentar las

suyas, opta por negar la realidad y culpabilizar a los trabajadores. **Desde UGT seguiremos exigiendo ropa de trabajo adecuada, formación suficiente para el uso seguro de la maquinaria, evaluaciones higiénicas que permitan detectar y corregir posibles riesgos en los lugares de trabajo y que se garantice el derecho de adaptación del puesto/recolocación por motivos de salud.**

La seguridad y la salud laboral no son un gasto recortable, sino un derecho de los trabajadores y una obligación del Ayuntamiento de Santander, que debe garantizarlo. Si el Comité de Seguridad y Salud Laboral no cumple su función, acudiremos a la Inspección de Trabajo y a los Tribunales de Justicia para defender vuestros derechos.

Seguiremos informando.